



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN **0812**
NEUQUEN, 12 D I C 2018

VISTO:

El Expediente OE n° 5936-M/2018 de la Subsecretaría de Transporte y Tránsito – Secretaría de Movilidad Urbana- y la nota s/n° de fecha 2 de Noviembre de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota obrante a fs. 1, el Subsecretario de Transporte y Tránsito, solicita el pago de la factura tipo B n° 0002-00001142 por \$ 2.400.- (Pesos Dos Mil Cuatrocientos) de la firma **TRIBUTUM S.A.**, por suscripción anual al servicio del periódico tributario con agenda de vencimientos a través de Internet, en el período comprendido entre el 02/10/2017 y 02/10/2018;

Que la factura cuenta con la conformidad del Subsecretario de Transporte y Tránsito, Secretario del Área y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que por Pase n° 1359/2018, la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se cuenta con crédito presupuestario, mediante preventivo n° 6625;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838 y Art. 72 Decreto n° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y MOVILIDAD URBANA**


DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

RESUELVEN:

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la _____ Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B n° 0002-00001142 a la Empresa **TRIBUTUM S.A.** por suscripción anual al servicio del periódico tributario

Es copia

fdo: Artaza García


C.P. Zaldívar Pamela Liz
SUBSECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Nº 0812/18

con agenda de vencimientos a través de Internet, en el período comprendido entre el 02/10/2017 y 02/10/2018 por PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 2.400.-), con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-
es

Es copia

fdo: Artaza García

C.P.N. Zalabardo Pamela Liz
SUBSECRETARIO DE HACIENDA
SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº <u>2214</u>
Fecha <u>21</u> / <u>12</u> / <u>2018</u>